

## **Derechos humanos y víctimas del nazismo de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona): el caso llevado al aula**

Por Xavier Cortés Nadal ([INSAF](#) (Tarragona)/FEM [Col·legi Mare de Déu de la Mercè](#) (Sant Feliu de Llobregat))

### **RESUMEN**

La presente comunicación describe una experiencia didáctica, que tiene como objetivos que el alumnado conozca la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH) y porqué hubo la necesidad de redactarlos. A su vez, este trabajo previo servirá para estudiar y dignificar las víctimas del Holocausto nazi de su localidad. Se justifica la reivindicación de su memoria como víctimas por los derechos que no les fueron respetados. Esto nos permite conocer el contexto histórico que les llevo a ser víctimas y nos hace entender como, por parte de la sociedad surgida tras la II Guerra Mundial, hubo la necesidad de fijar estos en la Declaración Universal de Derechos Humanos del 1948.

De esta manera, se propone a los alumnos participar en la recuperación y difusión de la memoria de las víctimas del totalitarismo, desde el punto vista moral y ético de la DDHH, recogida en las leyes fundamentales que rigen de convivencia dentro de la Unión Europea y el Reyno de España y que establecen que a ninguna persona se le pueden restringir ni eliminar estos.

### **CONTEXTO**

EL colegio *Mare de Déu de la Mercè* está ubicado en la ciudad de Sant Feliu de Llobregat (demarcación de Barcelona). Se trata de un centro concertado y forma parte de la Fundación Educativa la Merced.

En relación con la memoria histórica y su trabajo en el aula, se colabora de hace más de una década con los grupos [DEMD](#) del Departamento de Educación y a nivel comarcal, centro pertenece a la [Xarxa de Memòria Democràtica del Baix Llobregat](#).

A nivel local, el trabajo en memoria histórica está liderado por el Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat ([CECBL](#)). A su vez, el Arxiu Comarcal del Baix Llobregat ([ACBL](#)) pone a disposición de la ciudadanía información sobre las víctimas del Holocausto.

Dentro de la ciudad, se ha habilitado un espacio de memoria en la *Plaça de la Llibertat*, consistente en una placa donde hay escritos los nombres, hasta ahora conocidos, de las víctimas del nazismo de la ciudad. A su vez, por iniciativa del alumnado del centro, la asociación [Amics de les Roses](#) presento una rosa en memoria del Amical de Mathausen. Y por parte de la prensa local, se colabora en la difusión de la memoria histórica con sus últimas investigaciones.

## **EL CURRÍCULUM DE ENSEÑANZA BÁSICA**

La acción educativa se basa en la aplicación del [Decreto 175/2002, de 27 de septiembre](#). Este establece, en su aplicación concreta a la realidad escolar de la comunidad autónoma, un total de dos grandes principios pedagógicos. El primero dice así:

<<1. El currículum, como instrumento del modelo educativo, se fundamenta en seis vectores claves que establecen el marco de la identidad a la acción educativa>>. En relación con este principio, se identifica en la práctica educativa propuesta los dos vectores siguientes:

<<A) Aprendizajes competenciales; el currículum que se orienta hacia un tipo de aprendizaje profundo y funcional>>

<<E) Ciudadanía democrática y conciencia global: un currículum que promueve la ciudadanía democrática y la conciencia global con la voluntad de formar personas comprometidas y capaces de promover cambios y afrontar retos>>

Y el segundo, se define de la siguiente manera:

<<2. Los principios pedagógicos son las líneas de actuación a través de las cuales se concreta la acción educativa derivada de seis vectores claves y que son las siguientes:>>

Del total de 14 de líneas de actuación propuestas, se priorizaron la propuesta didáctica las siguientes:

<<e) Aprendizaje competencial: en finalizar la educación básica, de manera general el alumnado ha de mostrar un buen dominio de las competencias, (...), la alfabetización digital, la iniciativa emprendedora, el fomento del espíritu crítico y científico, el bienestar emocional, la perspectiva de género, la educación en valores, (...), la igualdad de trato y la no discriminación y la creatividad.>>

Así como también el f) <<Transversalidad de los aprendizajes: desde todas las áreas, materias y ámbitos se ha de fomentar de manera transversal la perspectiva de género, la educación por la paz, la educación por la salud, la sensibilidad estética y la creación artística, la educación por la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la prevención de actitudes y comportamientos violentos y discriminatorios, y la cooperación entre iguales. Así mismo, se ha de incidir en el esfuerzo como medio necesario para comprender que implica el compromiso, la persistencia, la constancia, la exigencia y el rigor en la adquisición de aprendizajes, y que contribuyen al desarrollo del crecimiento personal a través del reconocimiento de las propias potencialidades.>>

<<j) Consolidación de los valores propios de un estado democrático: se promueve, desde todas las áreas, materias y ámbitos, la ciudadanía democrática y la conciencia global, con la voluntad de educar personas críticas, responsables y comprometidas con la mejora de su entorno, capaces de promover cambios y afrontar los retos que significan los objetivos de desarrollo sostenible.>>

Esto ha de permitir que los alumnos adquieran de las siguientes capacidades, seleccionadas de las 16 propuestas, y que se implican formar al alumno en:

<<A) Asumir responsablemente los deberes; conocer y ejercitar sus derechos en el respeto a los otros; practicar la empatía, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo garantizando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.>>

<<E) Adquirir habilidades básicas en la utilización de fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre el funcionamiento y el uso de la tecnología.>>

De esta manera, tal como establece la ley educativa estatal [LOMLOE](#), se trabaja para que el alumnado adquiera la habilidad en las 8 competencias del marco establecido por el Consejo de Europa. Delimitando nuestra acción a la actividad que se desarrollará en el próximo punto, se considera que las principales competencias básicas que se trabajan son las siguientes:

1.-Competencia en comunicación lingüística

4.-Competencia digital

## 6.-Competencia ciudadana

Presentada la normativa general, a continuación, se exponen los aspectos curriculares que se han trabajado desde la materia de religión, asignatura donde se ha llevado a cabo la aplicación didáctica.

Así pues, las competencias específicas que se han trabajado son las siguientes:

- 1.-Identificar, valorar y expresar los elementos claves de la dignidad humana y la identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
2. Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando habilidades y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con los otros y contribuir a la fraternidad universal y a la sostenibilidad del planeta.

En relación con estas competencias específicas, se proponen los siguientes criterios de evaluación para la competencia específica 1, que sería:

- 1.1.-Reconocer las características esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales

Mientras que para la competencia específica 2 sería:

- 2.2.-Cooperar en la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

Y, por último, en relación con los saberes básicos, se aplicarían los siguientes:

|                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A.-Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida                       | B.-Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural                                                      | C.-Corresponsables en la atención a las personas y al planeta                                               |
| A.1.-Características esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana | B.2.-Principales valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en las sociedades democráticas. | C.1.-Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento cristiano |

La exposición de los puntos anteriores nos permite conectar el trabajo educativo en el aula en el [Plan para el fomento de la ciudadanía democrática y la conciencia global](#) de la Generalitat de Cataluña, concretamente el objetivo 5.2 que propone:

<<Impulsar prácticas competenciales de enseñanza y aprendizaje de los docentes en el ámbito de las humanidades en la educación básica con la intención de reconectar al alumnado con la condición humana y el sentido de la convivencia>>,

a través del trabajo con la memoria viva y <<El desarrollo de materiales educativos sobre memoria democrática, discursos de odio y pensamiento crítico, instituciones democráticas y coeducación>>

Y no por ello se ha de citar lo que el artículo 44 de la ley 20/2022, 19 de noviembre de la [ley de Memoria Democrática](#), donde se puede leer:

Artículo 44. Medidas en materia educativa y de formación del profesorado.

<<1. El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura.

A tal efecto, se procederá a la actualización de los contenidos curriculares para Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.>>,

## FUENTES DE INFORMACIÓN

En el punto actual en que se encuentra la sociedad de la información, con la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA), al alumnado se le han indicado unas fuentes de información concretas.

Esto se justifica, porque el punto de partida de la propuesta didáctica, es que la memoria es una experiencia que se construye y se elabora dentro de cada persona y generación. Esta mayoritariamente se vincula a personas que transmiten sus recuerdos, pero cuando estas desaparecen hemos de recurrir a otros medios como los objetos, los documentos, etc.

Así pues, para experimentar esta memoria en el aula, construirla y elaborarla se pensó en las siguientes fuentes de información por su calidad y fiabilidad. Así pues, se han compartido:

- La [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#).
- El [mural](#) de la sala del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- La [placa](#) de la [Plaça de la Llibertat](#) de Sant Feliu de Llobregat.
- Esquema sobre los principales saberes de la doctrina social de la Iglesia construido por el docente de la asignatura.
- La información disponible sobre los deportados en el web del [CECBL](#).
- La información disponible sobre los deportados en el web del [ACBL](#).
- Difusión en la [prensa digital local](#).

## PROPUESTA DIDACTICA

Las características generales de la propuesta didáctica son las siguientes:

- Título: Víctimas ¿Por qué?
- Temporalización: 12 sesiones de 1 h aproximadamente en el transcurso del primer trimestre.
- Destinatarios: alumnado de cuarto de la ESO de la asignatura de Religión.
- Tarea: creación de materiales de difusión sobre las víctimas del Holocausto nazi de la localidad y argumentación sobre qué derechos humanos no les fueron respetados.

## DESCRIPCIÓN DE LA SECUENCIA

La propuesta se llevó a cabo con alumnado de cuarto de la ESO, dentro de la asignatura de religión católica. A nivel temporal, la hora semanal, doce en total del primer trimestre se destinaron a trabajar con los alumnos los contenidos del currículum, así como con las fuentes de información.

Se combinaron clases de tipo magistral, las estrictamente necesarias, con clases prácticas dónde el alumnado fue el protagonista de su aprendizaje.

En relación con la articulación del grupo clase se llevaron a cabo trabajos individuales y grupales. El segundo, a partir de grupos de trabajo de unos cuatro alumnos. Estos tenían como finalidad facilitar la cooperación entre alumnos a partir de la suma de las diversas capacidades del alumnado en el aula y el equilibrio de género. A su vez, las actividades se llevaban a cabo exclusivamente en el aula, siendo entregadas al final de la sesión al docente de la asignatura para su seguimiento.

Así pues, lo primero que se hizo para presentar la actividad didáctica entorno a la memoria, fue la evaluación inicial. Esta se articuló entorno a dos actividades; la primera, consistente a en explicar como grupo clase lo que eran conceptos como memoria histórica, II Guerra Mundial, Holocausto, II República, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Dictadura, etc., contestando individualmente en un cuestionario tipo KPSI, para luego llevar a cabo la puesta en común.

Antes de finalizar la clase, se presentaron los objetivos, los criterios de evaluación y sus herramientas y la temporalización prevista.

Continuando con la evaluación inicial, en la siguiente hora de clase, se propuso que por grupos trabajasen lo que es un podcast i construyeran una base de orientación para compartir en el aula. Una vez llevada a cabo, se hizo la puesta en común, consistente en analizar la base de orientación que proponía el docente e incorporar aspectos propuestos por los alumnos a partir de lo que había trabajado en los grupos.

El resultado fue el siguiente:

| TEMPORALIZACIÓN      | PROPUESTA DE GUIÓN                                                 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 0'' al 30'' (aprox.) | Música de cinco a diez segundos de duración<br>Título del programa |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                             |            |                                                                                                                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Minutos...              | Planteamiento                                                                                                                                                                                                                               | Contenidos | Música de cinco a diez segundos de duración<br><br>Música para cerrar del apartado e introducir el próximo; Música de cinco a diez segundos de duración |
| Minutos...              | Nudo                                                                                                                                                                                                                                        | Contenidos | Música de cinco a diez segundos de duración<br><br>Música para cerrar del apartado e introducir el próximo; Música de cinco a diez segundos de duración |
| Minutos                 | Desenlace                                                                                                                                                                                                                                   | Contenidos | Música de cinco a diez segundos de duración<br><br>Música para cerrar del apartado e introducir el próximo; Música de cinco a diez segundos de duración |
| Minuto 4'30'' hasta 5'' | Música de cinco a diez segundos de duración<br><br>Enumeración de fuentes de información<br><br>Música de cinco a diez segundos de duración<br><br>Curso y autores del guion del podcast<br><br>Música de cinco a diez segundos de duración |            |                                                                                                                                                         |

Finalizada esta fase de evaluación inicial, se propuso al alumnado aproximarse a la DDHH. Primeramente, se recordó el contexto en que había surgido (II Guerra Mundial, Holocausto, bomba atómica, ...).

Y con esta información, se les propuso trabajar una ficha en grupos, en la que habían de buscar, extraer, analizar, relacionar y explicar lo que había aprendido del contexto y relacionarlo con los dos aspectos siguientes; el primero, el prefacio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el segundo, el mural de la sala del Consejo de Seguridad de la ONU.

Así pues, del prefacio de la DDHH se les pidió que explicaran, con un máximo de 20 palabras y en un máximo de 20 minutos, que se pretendía prevenir en relación con lo que

había sucedido en la II Guerra Mundial.<sup>1</sup> Y una vez terminada esta actividad, continuando con los mismos grupos, estudiar el mensaje que se representa en el mural de la Sala de Consejo de Seguridad de la ONU completando el cuadro que a continuación se presenta:

| MURAL                    | ELEMENTOS/SÍMBOLOS<br>(máximo dos por cada apartado) | MENSAJE<br>(máximo 10 palabras para cada apartado) |
|--------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| ZONA INFERIOR            |                                                      |                                                    |
| PANEL RECTANGULAR        |                                                      |                                                    |
| PANEL OVALADO CENTRAL    |                                                      |                                                    |
| PANEL IZQUIERDO          |                                                      |                                                    |
| PANEL DERECHO            |                                                      |                                                    |
| PANEL SUPERIOR IZQUIERDO |                                                      |                                                    |
| PLAFÓ SUPERIOR DERECHO   |                                                      |                                                    |

#### FOTO PRIMERA

Fuente: [Per Krohg - File:UN-Sicherheitsrat - UN Security Council - New York City - 2014 01 06.jpg](#)

Una vez obtenida la información del mural, se procedió a poner en común lo que cada grupo había trabajado, y se les propuso para concluir, que resumieran en una frase de 20 palabras, que proponían el prefacio de la DDHH y el mural del Consejo de Seguridad como acciones para superar los conflictos y las guerras.

Nuevamente, las frases de los alumnos fueron compartidas por los alumnos al docente, quién las recopiló y compartió mediante el aula virtual.

---

<sup>1</sup> Para facilitar el Trabajo, se creó un documento administrado por el docente en dónde los grupos hacían sus propuestas para ser proyectado, y así construir una conclusión como grupo clase.

Finalmente, si la temporalización prevista era de una sesión de una hora, esta se convirtió en dos sesiones de una hora.

Para completar esta parte centrada en los derechos y la dignidad de la persona, en la siguiente sesión se explicó, de manera muy resumida, las características de la doctrina social de la Iglesia en relación con la dignidad de la persona, para a continuación proponer una nueva actividad a los alumnos.

Esta consistía en analizar los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y explicarlos en una presentación informática, donde se había de indicar el número y redactado del derecho, identificar con palabras claves que aspectos concretos se indicaba que habían de ser respetados, relacionar un aspecto de la doctrina social de la Iglesia que tuviera conexión con el artículo del DDHH y, por último, una imagen obtenida de los elementos del mural de la Sala del Consejo de Seguridad (CDS) de la ONU.<sup>2</sup>

A continuación, se explico que trabajarían de manera individual. A cada alumno se le asigno el derecho humano que coincidía con su número de lista y que posteriormente, explicaría a sus compañeros. Estos, durante la explicación, habían de completar el cuadro siguiente:

| Número del DDHH | Elementos prácticos reconocidos | Elemento o símbolo del mural del CDS de la ONU |
|-----------------|---------------------------------|------------------------------------------------|
|                 |                                 |                                                |

La actividad que se desarrolló en tres sesiones, una más de la prevista, dándose por cerrada la se dio por concluida la parte de la actividad didáctica dedicada a los DDHH.

Así pues, se inició la siguiente parte del trabajo consistente en estudiar las víctimas del Holocausto nazi de la localidad de Sant Feliu de Llobregat.

---

<sup>2</sup> Se propuso por parte del alumnado de imprimir las presentaciones informáticas para hacer una exposición y conmemorar el día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, pero la coincidencia con el final de trimestre y otras actividades impidió llevar a cabo la propuesta.

Para ello se organizó una salida para visitar la placa de la *Plaça de la Llibertat* de la localidad, allí una persona del CECBL les explicó la finalidad de esta y recopilaron los nombres de las víctimas del nazismo.<sup>3</sup>

Con los nombres de los deportados, en la siguiente hora de clase, se presentó la propuesta de trabajar las biografías de estos, para finalmente escoger una y presentarla en la actividad que los grupos [DEMD](#) habían organizado para el día 27 de enero.

Para construir las biografías se les presentaron a los alumnos las fuentes de información disponibles sobre estos, y se les propuso recopilar la información y reconstruir la vida de estos a partir de estos tres momentos cronológicos: su vida antes de la Guerra Civil, durante la Guerra Civil y la etapa posterior del exilio hasta su muerte.

Dentro de cada uno de estos apartados, siempre que fuera posible encontrar información, se indicarían aspectos como el trabajo, su actividad política o cívica, las razones que les obligaron a exiliarse, por qué de su huida, la represión que sufrieron tras el exilio y oda la información sobre su muerte, entre otros aspectos.

Una vez construida esta biografía, los alumnos habían de concluir que derechos humanos no les fueron respetados, indicándoles que como un mínimo habían de identificar tres DDHH que no les fueron respetados. Además, habían de justificar su elección en relación con su vida y como víctimas del Holocausto.

Para que el alumnado llevara a cabo esta actividad había previstas un par de sesiones de trabajo, que finalmente fueron tres, una más de la prevista.

Una vez recopilada la información de cada víctima, en la siguiente sesión, con la información obtenida,<sup>4</sup> los grupos de trabajo habían de confeccionar un podcast que había de incluir, a nivel de contenidos, lo siguiente:

- Planteamiento: la presentación y la justificación de los DDHH
- Nudo: la información de la víctima
- Desenlace: la reflexión final sobre los DDHH que no le fueron respetados y la justificación.

---

<sup>3</sup> Se gestiono para que un familiar de las víctimas que aun reside en la localidad presentará la placa, pero por temes de agenda no fue posible. Para el próximo curso es una opción muy interesante.

<sup>4</sup> La recopilación de información fue entregada al docente para su revision y retroacción.

También este guion había de incluir los efectos técnicos indicados en la base de orientación.

La falta de tiempo obligó a replantear la actividad. Los grupos leyeron la propuesta de podcast, para al final de la sesión, votar cual era el elegido este curso. La elección no consistió solamente en marcar el nombre, a partir de los apuntes que tomaron de cada uno, habían de argumentar sobre su elección, en base a lo trabajado en el aula.

La temporalización prevista era una sesión de trabajo, pero finalmente se convirtieron en dos.

## **LA DIFUSIÓN DE LA MEMORIA**

Con el trabajo llevado a cabo sobre la memoria de las víctimas del Holocausto a nivel local, el alumnado colaboro en los actos del día [27 de enero](#) que organizan *el Memorial Democràtic de Catalunya* ([MDC](#)) y el grupo [DEMD](#) del departamento de Educación. La actividad consistió en dar a conocer la vida de una de las víctimas locales, en concreto [Vicente Riaza](#).

Quedo pendiente el otro objetivo del trabajo, que era llevar a cabo una actividad con la radio local, el día 5 de mayo. La propuesta consistía en grabar los podcasts y que, durante la jornada, en la programación del día, los oyentes pudieran conocer quiénes eran a través de lo que habían trabajado los alumnos. La falta de tiempo nos obliga aparcarlo para el próximo curso.

## **CONCLUSIONES**

Se propone, que el punto de partida para trabajar la memoria histórica en el aula ha de partir de la premisa que esta se reformula y se reinterpreta en cada generación. Por ello se utilizan referentes generales y locales para presentar esta memoria, que, transcurridos 90 años del inicio del golpe de estado, es para el alumnado una memoria de un pasado lejano. A continuación, es importante el trabajo con los derechos humanos. Estos fundamentan a nivel moral y ético la convivencia dentro de nuestras sociedades y son fuentes del derecho que las rige. Así pues, la posibilidad de entender la iniciativa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como una respuesta a los totalitarismos que sacudieron la segunda mitad del siglo XX nos permite una aproximación centrada en los derechos de todas las personas e intenta excluir visiones reduccionistas asimiladas a ideologías y pensamientos antidemocráticos.

Las actividades didácticas tendrían como finalidad acercarse, a través del uso de fuentes históricas y de objetos, a las dos líneas de la memoria histórica que se proponen: los derechos humanos y el reconocimiento de las víctimas. Así pues, se trabajó el mural de la sala de reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, la DDHH con la doctrina social de la iglesia; para la segunda, se llevó una aproximación a la memoria más local, que implicó el reconocimiento del memorial local a las víctimas del nazismo, implicó conocer a las víctimas, reconocerlas como víctima en cuanto no fueron respetados sus derechos más elementales como personas.

Por ello, las actividades didácticas se han organizado presentando los saberes, de lo general a lo concreto. Así pues, lo primero es que el alumnado se aproxime al contexto en que nacieron los Derechos Humanos (II Guerra Mundial, Holocausto nazi, ...), para visualizar a través del mural de la sede de Consejo de Seguridad de la ONU cual era el modelo de humanidad y sociedad que se pretendía construir como antídoto a lo que se había vivido. A continuación, el memorial local a través de una placa nos permite conocer a las personas que fueron víctimas, aproximándose a su vida, su persecución y juzgar que derechos les fueron inculcados.

Como restitución se planteó al alumnado participar con el trabajo realizado en los actos del día 27 de enero, Día Internacional de Memoria de las Víctimas del Holocausto y también se pensó en el día 5 de mayo Día de Homenaje a los españoles deportados y fallecidos en campos de concentración y a todas las víctimas del nazismo.

El resultado del trabajo de este curso se plantea como parte de la memoria histórica que ellos han construido y base para futuros trabajos de compañeros de los siguientes cursos.

A su vez, a partir de los comentarios y revisión del trabajo con los alumnos, nos proponemos para el próximo curso recuperar las biografías de los deportados que se han trabajado, revisar las biografías para incorporar nuevos datos que se hayan extraído de estos, inclusive contactar con familiares de los deportados que pudieran residir en la ciudad para que nos compartieran alguna información de los mismos, para así llevar a cabo alguna actividad teatralizada o de lectura en voz alta entorno a la placa de la *Plaça de la Llibertat*, cómo también llevar a cabo el proyecto con la radio local. Como docente, nos planteamos de escoger de la DDHH unos artículos concretos para tener más tiempo para presentar el contexto en que surgieron estos (dictaduras, II Guerra Mundial, Holocausto) y a la vez poder profundizar en la vida de las víctimas.